# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTILLO INCAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En Guayaquil, a los veinte y uno días de marzo del año dos mil diez y siete, en el local situado en la calle Quinta Callejón 15E y Avd. Francisco de Orellana, Manzana # 1, Solar # 17, Ciudadela La Herradura, siendo las 10h00, se reunieron los socios de la compañía **INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.** Los socios de la compañía deciden nominar a la señora Magali Eugenia Castillo Rovira, para que presida esta Junta, quien estando presente acepta la designación encomendada; actuó de Secretario el Ingeniero Guillermo Francisco Castillo Rovira, en su calidad de Gerente, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: 1.- La señora Patricia de los Ángeles Castillo Rovira propietaria 1.025 participaciones.- 2.- La María Azucena del Rocío Castillo Rovira propietaria 512 participaciones y representada para esta Junta General Extraordinaria por el Ingeniero Guillermo Francisco Castillo Rovira mediante Carta Poder.- 3.- El señor Guillermo Francisco Castillo Rovira propietario 513 participaciones.- 4.- La señora Magali Eugenia Castillo Rovira propietaria 513 participaciones.- 5.- El señor Remigio Francisco Castillo Rovira propietaria 512 participaciones.- 6.- El señor Ramiro Eduardo Castillo Rovira propietario de 513 participaciones y representado para esta Junta General Extraordinaria por el Ingeniero Guillermo Francisco Castillo Rovira mediante Carta Poder; y, 7.- El señor Jaime Fernando Castillo Rovira propietario de 512 participaciones y representado para esta Junta General Extraordinaria por el Ingeniero Guillermo Francisco Castillo Rovira mediante Carta Poder. Todas las participaciones tienen un valor de $ 0,10 (Diez Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América). Previo a la instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios, la Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría se constate si se encuentra presente todo el capital pagado, manifestando el Secretario que se encuentra presente capital pagado de la Inmobiliaria Castillo (Incas) C. Ltda., por lo que la Presidenta de la Junta la declara válida y por estar de acuerdo los socios asistentes a celebrar esta Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme a los puntos a con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Verificación de quórum;
2.- Consideración del balance y estados financieros a Diciembre 31 de 2016; conocer y aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y sus anexos por el año 2016.
3.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1.- **Verificación de quórum**. El Gerente de la Compañía informo que se encontraban representados en esta reunión todos los socios, y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presente son titulares de las participaciones.

El representante legal de la compañía dio lectura al siguiente informe:

2.- **Consideración del balance y estados financieros al 31 de Diciembre de 2016**

Apreciados socios:

Presentamos a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2016 cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Durante el año al que se refiere este informe tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, se llevó a cabo con programas preestablecidos y con la aprobación de la Junta Directiva.
Activo Fijo no Depreciable.- Terrenos con un valor de $ 32.568.65
Activo Fijo Depreciable.- Edificios por el valor de $ 139.703.35 su depreciación actual es de $ 43.927.61
El Capital Social es de $ 410,00, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF por el valor de $ 108.562.16, la Reserva de Capital es de $ 19.372.23
La compañía en el año 2016 no tuvo Ingresos ni Costos y Gastos

3.- **Lectura y aprobación de Acta de la reunión.-** La junta resuelve también autorizar al Gerente para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los socios.

4.- **Comisario**.- A continuación, la Junta pasa a tratar sobre el cuarto punto de orden del día La Junta General de Socios RESUELVE elegir por unanimidad al Comisario a la señorita LIDIA CHELE PIGUAVE por el ejercicio económico 2016.

No habiendo otro punto que tratar el Gerente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del día veinte y uno de marzo de dos mil diez y siete.

f) Magali Eugenia Castillo Rovira
Presidente ad-hoc de la Junta

f) Ing. Guillermo Francisco Castillo Rovira
Gerente-Secretario

f) Magali Eugenia Castillo Rovira
Socia

f) Patricia de los Ángeles Castillo Rovira
Socia

f) p. María Azucena del Rocío Castillo Rovira
Representada por Carta Poder por el Ing. Guillermo Castillo Rovira

f) Ing. Guillermo Francisco Castillo Rovira
Socio

f) p. Ramiro Eduardo Castillo Rovira
Socio
Representado por Carta Poder por el Ing. Guillermo Castillo Rovira

f) p. Jaime Fernando Castillo Rovira
Socio
Representado por Carta Poder por el Ing. Guillermo Castillo Rovira

f) Remigio Francisco Castillo Rovira.
Socio